

DECRETO EXENTO N°2601

ID DOC N°500485

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO DE
POSTULACION A FONDOS MUNICIPALES
CONCURSABLES AÑO 2023 DENOMINADO
"FONDAM".

RÍO BUENO, 17 de Agosto de 2023

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 3.- Las Facultades conferidas a la Srta. Alcaldesa en los artículos 56, 58, 63, 83 y siguientes de la Ley N° 18.695 Orgánica constitucional de la Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- La Sentencia de Calificación y proclamación de la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno de fecha 08 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
- 5.- El Acta de Sesión de Instalación del concejo Municipal de Río Bueno, periodo 2021-2024, de fecha 28.06.2021.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 232 de fecha 29.06.2021 que deja constancia que la Alcaldesa de la comuna de Río Bueno asume sus funciones el 28.06.2021 y por el periodo establecido por la normativa legal y vigente.
- 7.-Decreto Alcaldicio N°601 de fecha 11.08.2023,que nombra Alcalde (s) a Don Cristian Roberto Tepano Aros.

TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de ampliar el plazo de postulación de los Fondos Municipales Concursables denominado "Fondo de Adulto Mayor (**FONDAM**)", hasta el 25 de Agosto 2023.
2. Acuerdo de concejo N°392, Aprobado en sesión de Concejo ordinaria, realizada el día miércoles 16 de agosto 2023.
3. Certificado N°228,de fecha 16 de agosto 2023.

DECRETO

1. **REGULARÍCESE Y APRUEBESE**, Ampliación de plazo para postulación a fondos Concursables municipales año 2023 denominado "Fondo de Adulto Mayor (**FONDAM**)".
2. **PUBLÍQUESE**; en OIRS Municipal, Facebook municipal y/o página web.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE EN TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES Y SERVICIOS TRASPASADOS



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN ROBERTO TEPANO AROS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Arch. Secretaria Municipal.
- Arch. Dideco
- Arch. Administración y Finanzas.
- Arch. Oficina Adulto Mayor.